



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO “U.C.N.C.”

MEMORANDO No. 2957

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2021

Asunto: Servicios Digitales en Notaría.

De: Presidencia “U.C.N.C.”

Para: Notarios del país.

Respetados Colegas:

Me corresponde informarles a los Señores Notarios del país y fijar la posición de la “U.C.N.C.” frente a la aplicación de nuevas tecnologías y servicios digitales en las Notarías del país bajo los siguientes presupuestos:

1. La “U.C.N.C.” acoge y respalda los proyectos de modernización y de servicios digitales del Notariado, de manera coherente con lo propuesto por el Gobierno Nacional a través de la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR, además, reiteramos que no existe razón para oponernos a estos proyectos sino, por el contrario, apoyamos su aplicación.
2. **A la fecha, la SNR no ha autorizado ninguna Plataforma para realizar Escrituras Públicas Electrónicas** y la información cierta es que, por solicitud del Gobierno a través del Ministerio de Vivienda, se realizó un “**SIMULACRO**”. No se ha dado el desarrollo de un plan piloto, ni la “U.C.N.C.” ha postulado Notaría alguna para este fin. El Ministerio convocó como entidad financiera al Banco de Bogotá para tal efecto.
3. La “U.C.N.C.” solicitará a la SNR, garantizar el acceso al sistema de servicios digitales en igualdad de oportunidades para todo los Notarios del país, sin distinción de círculo, ciudad o infraestructura administrativa para que, todos los Notarios puedan ejercer la Función Fedataria, en igualdad de condiciones.
4. Resulta difícil materializar la implementación de estos servicios digitales en un tiempo extremadamente corto, so pena de incurrir en errores e improvisaciones con efectos negativos para todo el Notariado y para el propio ejercicio de la Función Fedataria.
5. Pediremos respetuosamente a la SNR convocar a unas Mesas de Trabajo con carácter urgente donde tengan participación Notarios de capital, de ciudades intermedias y de pequeñas poblaciones a fin de compaginar los intereses de todo el sector notarial donde bajo el presupuesto de la seguridad, la equidad y el equilibrio, todos estemos en el mismo nivel de oportunidades y opciones para tal fin.



6. Respetamos la actividad de la libre empresa frente al sinnúmero de proveedores que están ofreciendo servicios digitales al sector notarial pero también, debemos ser cautelosos y prudentes frente a lo que nos proponen y sobre todo, por los costos que implica la activación de estos sistemas y las limitaciones tecnológicas como el fluido eléctrico, el internet, los software de seguridad, volúmenes de órdenes de trabajo y todo el esquema que requiere la implementación de estos proyectos.

El Notariado de provincia debe ser considerado en igualdad de oportunidades frente a las Notarías de capital y buscar el equilibrio entre unas y otras, especialmente por la inversión y costos que se requieren para tal fin.

Convocaremos en próximos días a una reunión virtual de carácter nacional así como a la Asamblea General de Asociados del año 2021.

En cuanto a las publicaciones de prensa hay que entender que, en ocasiones se presentan como hechos del momento pero que, deben ser valorados en sus justas dimensiones para desestimar lo que pueda considerarse una noticia mediática o *Fake news*.

7. Hemos fijado una posición basada en la experiencia y en la realidad frente al plazo o tiempo que se requiere en la adopción de los servicios digitales y que, entendemos y aceptamos que va a requerir meses e inclusive años, más aún si nos basamos en la experiencia de otros países que llevan varios años en este proceso y no han podido concluirlo al ciento por ciento. Nuestro compromiso, el del Consejo Directivo y sus Seccionales es pretender la adopción de un sistema integral de los servicios digitales para todos los Notarios del país, en lo posible, constituyéndose la "U.C.N.C.", en una coordinadora o articuladora del proyecto.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a todos los Notarios del país, estar en disposición de efectuar el cambio tecnológico en forma segura, cierta, ajustada a la Constitución y a ley y entender los dichos populares de los sabios como que "*Del afán no queda sino el cansancio*" y "*Paso lento pero seguro*".

Cordialmente,



ÁLVARO ROJAS CHARRY
Presidente



URGENTE

UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO “U.C.N.C.”

MEMORANDO No. 2937

Bogotá D.C., 26 de enero de 2021

Tema: Servicios notariales por medios electrónicos, repositorio del protocolo digital del archivo notarial, carpeta ciudadana, notaría virtual, identificación y autenticación remota o fuera de la sede notarial.

De: Presidente y Vicepresidentes “U.C.N.C.”

Para: Notarios del país.

Respetados Señores Notarios:

Frente a las inquietudes y requerimientos de un grupo muy importante de Notarios del país que, en procura de información se han dirigido a la “U.C.N.C.” sobre la implementación de nuevas tecnologías y modernización de los servicios notariales, nos permitimos informar lo siguiente:

1. En relación con la prestación de servicios notariales por medios electrónicos, repositorio del protocolo digital del archivo notarial, carpeta ciudadana, Notaría virtual, identificación y autenticación remota o fuera de la sede notarial, entre otros, estamos en el proceso de reabrir las propuestas de diferentes proveedores de estos servicios, proceso que ya se inició y que nos encontramos valorando.
2. Es necesario entender que, la aplicación de estas nuevas tecnologías y servicios notariales por medios electrónicos requieren ser avalados por la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR, circunstancia que se observará en forma estricta y precisa.
3. Los Señores Notarios tienen absoluta libertad y autonomía para seleccionar el proveedor de sus servicios, es decir, que lo pueden hacer de manera independiente.



4. Es lógico y entendible que si se selecciona un proveedor que vincule un número importante de notarios, los costos corresponderán a una relación de número de usuarios / valor individual, lo que nos permitiría obtener mejores precios en beneficio de los Señores Notarios.
5. La "U.C.N.C." no será prestadora directa de los servicios y simplemente estaría como articulador del proyecto, tal como ocurre en el caso del papel de seguridad notarial y la identificación y autenticación biométrica.

Por lo anterior, les expresamos a los Señores Notarios que estamos trabajando sobre el tema en referencia, el cual es de carácter prioritario para responder dudas e inquietudes de todos ustedes, además, en forma oportuna, poder brindar la correspondiente información.

Rogamos su paciencia y comprensión sobre lo aquí expuesto.

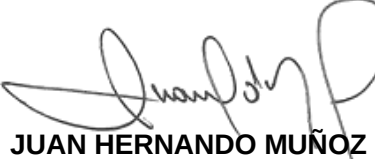
Cordialmente,



ÁLVARO ROJAS CHARRY
Presidente



EDUARDO DURÁN GÓMEZ
Vicepresidente



JUAN HERNANDO MUÑOZ
Vicepresidente